

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO	Período Evaluado: Julio a Octubre de 2017
		Fecha de elaboración: 09 DE Noviembre de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta el Decreto Nacional No. 943 del 21 de mayo de 2014, la Oficina Asesora de Control Interno de la I.T.T.B., presenta y publica el informe pormenorizado del Estado de Control Interno entre los meses de Julio al mes de Octubre de 2017; de acuerdo con la estructura de dicho modelo: Módulo de Planeación y Gestión, Módulo de evaluación y seguimiento y al eje Transversal de Información y Comunicación.

### MODULO DE PLANEACION Y GESTION

#### AVANCES

---

#### COMPONENTE TALENTO HUMANO

---

##### ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, actualizo el Código de Ética y la cartilla de valores, mediante Resolución Número 800 del 18 de Julio de 2015, como patrón de conducta y comportamiento particular y profesional de los funcionarios de la entidad.

Se establecen los principios éticos, *los cuales van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento, entre los cuales señalan los siguientes:*

- *PREVALENCIA DEL INTERES GENERAL*
- *PRINCIPIO DE GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO*
- *PRINCIPIO DE EFICACIA*
- *PRINCIPIO DE CELERIDAD*
- *PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL*
- *PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION*

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

A través de la Resolución No. 1323 de 2017, se adoptan los programas de Talento Humano, orientados al Bienestar laboral e incentivos, formación y capacitación, e inducción y reinducción vigencia 2017.

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, la I.T.T.B, se han desarrollado las siguientes actividades:

### CAPACITACIONES REALIZADAS

ACTIVIDAD	Entidad	ASISTENTES	FECHA
<b>Seminario Taller marcos normativos contables</b>	Contaduría General de la Nación.	2 funcionarios	Julio
<b>Taller de Servicio al Cliente</b>	CAFABA	12 funcionarios	Julio
<b>Funciones, obligaciones, generalidades del COPASST y CCL</b>	ARL Liberty	11 funcionarios	Julio
<b>Taller de implementación de un programa de prevención del alcoholismo y drogadicción de la empresa</b>	ARL Liberty	5 funcionarios	Julio
<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	SENA	1 funcionarios	Agosto
<b>Curso para evaluadores del sistema tipo de la CNSC</b>	SENA	1 funcionarios	Agosto
<b>Taller de capacitación sicosocial: comunicación asertiva, resolución de conflictos y compromiso laboral.</b>	ARL Liberty	20 funcionarios	septiembre
<b>Formación en análisis y computalización de los PESV</b>	ITT B	8 funcionarios	septiembre
<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</b>	ARL Liberty	3 funcionarios	septiembre
<b>Diplomado en Sistemas de Gestión Integral HSE NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015 Y NTC OHSAS18001:2007</b>	ICONTEC	3 funcionarios	Julio - septiembre
<b>Seminario reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 y proceso de determinación</b>	CAFABA	3 funcionarios	octubre
<b>Video conferencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</b>	DAFP	1 funcionario	octubre

## ✓ ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS

Con el fin de Brindar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al desarrollo de una buena salud física y mental de los funcionarios de la ITTB, la entidad con el apoyo de la División Administrativa ha realizado pausas activas, tanto al personal administrativo como al operativo.



**El Reglamento Interno de Trabajo ya se encuentra en proyecto, para la revisión y firma del señor Director.**

## **DIFICULTADES**

- *El talento humano, de acuerdo al MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), lo concibe como el Activo más importante, con que cuenta las entidades y por lo tanto como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.*

*Por lo anterior a la entidad le falta promover un ambiente de control agradable, a través del fomento permanente de ejercicios participativos para la apropiación de los valores institucionales y el desarrollo de actividades de Bienestar Social e Incentivos*

- *El régimen de carrera administrativa tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso al desempeño de cargos y funciones públicas, asegurar la protección de los derechos subjetivos de los servidores a la estabilidad y permanencia en el cargo, y. lograr que la función pública se ejerza de forma eficiente y eficaz. La I..T.T.B., a la fecha no ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004, en referencia al reporte sobre el número de los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia dependiendo de la forma de provisión en que se encuentren, ya sea en encargo y provisionalidad.*
- *Aunque la I.T.T.B. ha realizado las evaluaciones e desempeño, no se observan los portafolios de evidencias, los cuales deben estar soportando la evaluación, igualmente los planes de mejoramiento individual para aquellos funcionarios que obtuvieron un desempeño bajo.*

---

## **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

---

### **AVANCES**

#### **PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Mediante el Acuerdo No. 001 del 28 de Diciembre de 2015, se ajustan los estatutos de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, en la cual se actualiza la MISION y VISION de la I.T.T.B., como se corrobora en el documento Direccionamiento Estratégico de la I.T.T.B., VERSION 02 – DES – OT003, V. 2015.

#### **MISION:**

La Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, es una entidad pública, con autonomía financiera y administrativa; que planea, formula y ejecuta Políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar de los usuarios y Ciudadanía de Barrancabermeja y su área de influencia

#### **VISION:**

En el año 2025, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, será referente a nivel regional y nacional, en la transformación de la movilidad sostenible en la ciudad región, a través de la implementación del sistema integrado de transporte y el fortalecimiento de la cultura para la movilidad, con un recurso humano comprometido y altamente calificado, con la tecnología y recursos suficientes, para prestar un excelente servicio.

## PROGRAMAS Y METAS PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 DE COMPETENCIA DE LA I.T.T.B.

### METAS EJECUTADAS A SEPTIEMBRE DE 2017

De acuerdo con información suministrada por la División de Planeación, se han ejecutado 15 metas, de las cuales 6 metas se encuentran en un 100% de ejecución de lo programado en el cuatrienio, 2 metas entre el 90 y 98% y 7 metas se encuentran entre el 10 y el 50%

META DE PRODUCTO	INDICADOR	Programado 2017	%Avance 2017
Implementar veinte (20) diálogos Ciudadanos por la Movilidad, durante el cuatrienio.	Diálogos Ciudadanos Implementados.	3	30,00%
Firmar veinte (20) "Pactos ciudadanos por la Movilidad", durante el cuatrienio.	Pactos ciudadanos firmados	3	30,00%
Modernizar la red de semaforización actual, por un sistema de semaforización inteligente que optimice los flujos viales y reduzca la congestión vehicular, durante el cuatrienio.	Sistema de semaforización modernizado.	0,3	30,00%
Mantener la Red de Semáforos, durante el cuatrienio.	Red mantenida.	38	86,36%
Demarcar 10.000 metros cuadrados de marcas viales, durante el cuatrienio.	Metros Cuadrados Demarcados	1832	100,00%
Demarcar 20.000 metros lineales, durante el cuatrienio.	Metros lineales demarcados.	4459	100,00%
Instalar doscientas (200) señales verticales nuevas, durante el cuatrienio.	Número de señales verticales nuevas instaladas	24	12,00%
Realizar mantenimiento a cien (100) señales verticales, durante el cuatrienio.	Número de señales verticales con mantenimiento realizadas.	124	100,00%
Incrementar en 1.000 usuarios de las vías, las campañas referidas a la prevención del consumo de alcohol, durante el cuatrienio.	Número de usuarios incrementados con campañas sobre prevención en el consumo de alcohol.	213	91,03%
Incrementar en el 40% el número de agentes de tránsito para control en la movilidad.	Porcentaje de incremento de agentes de tránsito	29	100,00%
Implementar una (1) aula móvil sobre seguridad vial dirigida a dos mil (2.000) usuarios de las vías, durante el cuatrienio.	Aula móvil de seguridad vial implementada	1055	100,00%
Capacitar a ocho mil (8.000) estudiantes sobre normas de seguridad vial, durante el cuatrienio.	Número de estudiantes capacitados en normas de seguridad vial	688	21,50%
Elaborar e implementar un Plan de recuperación de cartera y fortalecimiento del proceso coactivo y persuasivo de la ITTB.	Plan de recuperación de cartera elaborado e implementado	0,78	78,00%
Fortalecer quince (15) procesos institucionales con profesionales de apoyo.	Número de Procesos institucionales fortalecidos con profesionales de apoyo.	4	100,00%
Disponer de un (1) Parqueadero y una (1) Grúa para el Apoyo a la Gestión Operativa, durante el cuatrienio.	Servicio de Parqueadero y Grúa Contrato	2	100,00%

## DIALOGOS POR LA MOVILIDAD



## MODERNIZAR Y MANTENER LA RED DE SEMAFORIZACION



## DEMARCAACION Y SEÑALIZACION



## MOVILIDAD SEGURA



## Planes y Manuales

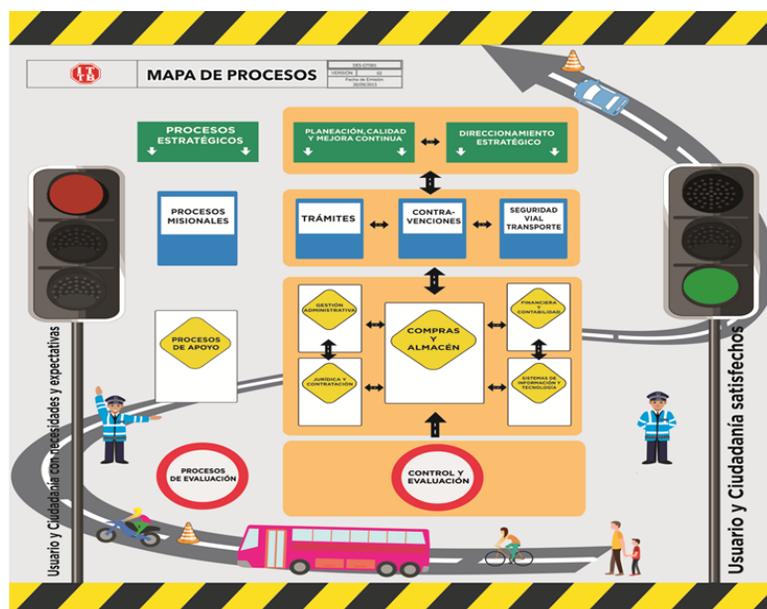
La I.T.T.B., mediante Resolución No. 246 del 31 de Enero de 2017, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2017, de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el que establece que cada entidad del Orden Nacional, Departamental y Municipal, deberán elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano versión 2.

Mediante Resolución No. 3225 de diciembre de 2016, se adopta el Manual de Políticas Contables en la I.T.T.B., con el fin de orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable, asegurando que se cumplan con los principios, normas, técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de Contabilidad Pública.

A través de la Resolución 2318 DE 2017, se conforma el equipo de trabajo para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública en la I.T.T.B.

## **MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS**

La entidad cuenta con un Mapa de Procesos actualizado en la vigencia 2015, dentro del listado maestro de documentos internos del proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se evidencia la interrelación de estos articulados entre estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación y seguimiento.



El Mapa de Procesos de la I.T.T.B. se encuentra divulgado en la página web de la I.T.T.B.

## INDICADORES DE GESTIÓN

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, cuenta con un instructivo para la Gestión de Indicadores, Versión 01, PCM-IN001 Fecha de Emisión 15/12/2015., el cual Orienta a todos los responsables de los procesos de la I.T.T.B. y sus colaboradores sobre la generación, medición, análisis y toma de decisiones con base en los resultados de los indicadores institucionales.

Igualmente cuenta con la Hoja de Vida del Indicador y con la Matriz de Indicadores

## POLITICAS DE OPERACIÓN

La Inspección e Tránsito y Transporte, cuenta con las siguientes políticas, las cuales permiten facilitar la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de Estrategias de Ejecución de la entidad pública; definiendo límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, programas y proyectos.

- ✓ Política de Atención al Ciudadano
- ✓ Política de Desarrollo General de Talento Humano
- ✓ Política de Comunicación
- ✓ Política de Gestión del Riesgo
- ✓ Política de la Salud y Seguridad en el trabajo
- ✓ Política del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Política Contables de la I.T.T.B.

## SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Se ha fortalecido el sistema de gestión ambiental, a través de la vinculación por prestación de servicios de una ingeniería ambiental. Dando cumplimiento a los programas del Plan de Manejo ambiental y a través de campañas que permitan concientizar a los funcionarios y usuarios de la entidad.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A través del Acuerdo No. 004 de 2016, se Ajustan los Estatutos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. En su Artículo Vigésimo Primer, se conforma las Divisiones o áreas funcionales, de la siguiente manera:

1. Oficina Asesora de Control Administrativo
2. Oficina Asesora de Control Disciplinario
3. División Administrativa
4. División Financiera
5. División Jurídica
6. División Técnica
7. División de Transporte Público
8. División de Sistemas
9. División de Planeación

Mediante la Resolución No. de 2017, se Ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

### **DIFICULTAD MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION:**

- *Con el fin de garantizar un mejor proceso en los pagos realizados por la entidad, se debe priorizar la actualización del Manual de Tesorería.*
- *La Entidad tiene establecido un Sistema Integrado de Gestión, al cual no se le está dando la importancia en su continuidad, en cuanto al sistema de gestión de la calidad y sus procesos, la I.T.T.B. debe seguir manteniendo y mejorando continuamente dicho sistema, a la fecha los procesos tanto misionales como algunos de apoyo no se encuentran caracterizados. La Caracterización de los procesos nos permite identificar las condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso.*
- *Se encuentra pendiente adoptar en el Mapa de Procesos, dentro del proceso de Control y Evaluación, la Oficina de Control Interno Disciplinario. Igualmente, en la estructura organizacional, la creación de la Oficina de Cobro Coactivo.*
- *El Manual de Procedimientos se encuentra desactualizados. Ya que los procesos Misionales, como el de Trámites, contravencional y el de seguridad vial, no cuentan con procedimientos y sus respectivos controles, que permitan la eficiencia y optimización de las actividades, fijando la manera de cómo deben ejecutarse, quien debe ejecutarlas y cuando. Igualmente, en los procesos de apoyo, se evidencian que no cuentan ni con la caracterización, ni con procedimientos y controles.*
- *No se cuenta con un Nomograma actualizado, que permita a la entidad delimitar las normas que regulan sus actuaciones, tanto normas externas, como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y en general, todos los actos administrativos de interés, para que la I.TT.B. pueda identificar las competencias y responsabilidades.*

- *Es indispensable que exista un compromiso formal mediante planes operativos, de la Dirección y de las demás divisiones o sección de la entidad, encaminados al cumplimiento de los objetivos y metas de la Planeación Estratégica, para el logro de los fines de la entidad. Los planes operativos, son un componente de gran importancia para la evaluación de desempeño y para realizar la evaluación por dependencia, es de gran preocupación que a la fecha no se han socializado los planes operativos de las diferentes divisiones y secciones de la I.T.T.B.*
- *A la fecha no se encuentra actualizado el Manual de Derechos de Petición, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL TRÁMITE INTERNO Y DECISIÓN DE LAS PETICIONES, Y SE REGLAMETA LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS, el cual se revisó y se realizaron los respectivos ajustes en el mes de junio. Se insta a los responsables la formalización e implementación de dicho Manual*

## **COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

La entidad cuenta con una Política Institucional para la Gestión del Riesgo, con la documentación asociada a la gestión del riesgo institucional, contenida en la metodología para la gestión del riesgo con sus anexos.

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó seguimiento a la Administración de los controles de los riesgos identificados, tanto en el Mapa de Riesgos Institucional, como en el Mapa de Riesgos de Corrupción en el periodo comprendido entre Mayo y Agosto. Ya que el proceso líder y los procesos no realizaron el respectivo monitoreo.

### ***RIESGOS DE CORRUPCION***

<b>No. Riesgo</b>	<b>CODNTROLES CON EFECTIVIDAD EN LOS RIESGOS DE CORRUPCION AL MES DE AGOSTO 2017</b>
<b>1</b>	Fortalecer la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo en la I.T.T.B.
<b>2</b>	Actualizar avalúo de inventarios.
<b>4</b>	Trazabilidad del Trámite
<b>5</b>	Certificar conformidad de producto o servicio que requiere ser pagado por parte de los responsables de cada proceso. Validación del pago por parte del ordenador del gasto.
<b>6</b>	Manual de Contratación
<b>6</b>	Publicación de procesos en el SECOP Y SIA OBSERVA.
<b>7</b>	Operativos de control al Transporte Público Imposición de sanciones
<b>8</b>	Control en la asignación de usuarios. Reporte inmediato de inconsistencias a supervisor del contrato Control en la asignación de usuarios
<b>9</b>	Auditorias de control al proceso de trámites
<b>10</b>	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios.

## DIFICULTADES

No. Riesgo	LOS CONTROLES NO HAN SIDO EFECTIVOS EN LOS REISGOS DE CORRUPCION AL MES DE AGOSTO DE 2017
1	Depurar y actualizar cartera real de la I.T.T.B.
2	Actualización de Procedimientos. Asignación de responsabilidades en el Almacén.
3	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios. Vigencia 2015
4	Sistema digiturno.
8	Control en la asignación de usuarios.
9	Alerta o Bloqueo del sistema en la sección de trámites

A la fecha de corte del seguimiento, se observa que seis (6) control des los riesgos No. 1,2,3,4,8 y 9 de corrupción, no han sido efectivos; por lo tanto se insta nuevamente a los lideres de los proceso a dar cumplimiento a los controles con el fin de evitar que el riesgo se materialice. Lo anterior puede obedecer a que los procesos no realizan monitoreo, ni autoevaluación de sus riesgos.

CONTROLES SIN EFECTIVIDAD EN SU ADMINISTRACIÓN, EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL			
No. Riesgo	CODNTROLES SIN EFECTIVIDAD EN LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	No. Riesgo	CODNTROLES SIN EFECTIVIDAD EN LOS RIESGOS INSTITUCIONALES
3	Restringir el ingreso del personal no autorizado al área de caja. Socializar en los funcionarios de la ITTB, la prohibición del ingreso a caja	17	Ejercer el control de las Tarjetas de control de los vehículos de transporte público. Gestión ante el min transporte para que de las herramientas a los Organismo de tránsito y empresas de transporte para flexibilizar el pago de seguridad social de los conductores de transporte público.
4	levantar un informe con las evidencias de necesidades locativas del área financiera y entregar con copia del mismo al área Administrativa y a la Dirección General	18	. Actualización del Manual de procedimientos para el proceso de Tramites
5	Realizar el enlace de la plataforma SILICOMT con base de datos de cédulas de ciudadanía	22	Cumplimiento del Plan Operativo Anual y puntos de control en los procedimientos del sistema de gestión de calidad.

<b>6</b>	<p>Depurar la información de los propietarios de vehículos en el software de la institución.</p> <p>Depurar la información de los propietarios de vehículos en el software de la institución.</p>	23	<p>Continuar actualización de procesos y procedimientos. Apoyar gestión con la automatización de los procesos. Monitoreo y seguimiento de indicadores.</p> <p>Capacitar y sensibilizar al personal</p>
<b>11</b>	<p>Manual de políticas y procedimientos de seguridad de la información. Monitoreo y Aplicación de políticas y procedimientos</p>	25	<p>plazo aplicar el nuevo reglamento interno de cartera, dará inicio al cobro de derechos y comparendos por la vía persuasiva.</p>
<b>13</b>	<p>Implementación de políticas de comunicaciones y navegación en Internet. Activación de Firewall en la red. Definición de perfiles de navegación en Internet mediante software ISA Server. Acuerdos de confidencialidad</p>	26	<p>El cobro efectivo de las acreencias, es decir que se efectuó el recaudo efectivo de la obligación clara, expresa y exigible, a favor de la ITTB, con los procedimientos aplicados dentro de la Coordinación de Jurisdicción Coactiva con la finalidad de proteger el patrimonio público</p>
<b>14</b>	<p>Manual de Políticas y procedimientos de la seguridad de la información. Procedimiento, copias de respaldo y Manual técnico de la herramienta de backup.</p>	28	<p>Reglamento Interno de Trabajo y demás normatividad en materia disciplinaria.</p>
<b>16</b>	<p>Ejercer el control del uso del taxímetro.</p>	32	<p>No hay comunicación entre la parte administrativa y operativa de agentes de tránsito sobre la nueva normatividad de tránsito y transporte</p>

Se insta a los responsables de hacer efectivos los control enunciados, con el fin de evitar la materialización de los riesgos institucionales

## MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### AVANCES

#### AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION

La Oficina Asesora de Control Interno, continua con herramientas de divulgación, con mensajes sobre AUTOCONTROL en los protectores de pantalla de todos los funcionarios(as) de la I.T.T.B.. Y mensajes sobre los valores institucionales.

#### AUTOCONTROL



#### CARACTERISTICAS DE UNA PERSONA CON AUTOCONTROL

- . Reconoce, acepta y maneja sus emociones
- . Gobierna adecuadamente sus sentimientos impulsivos y las emociones conflictivas
  - . Se mantiene equilibrado, aún en los momentos más críticos
  - . Piensa con claridad y permanece concentrado a pesar de las presiones.

#### Con que valores debemos actuar en nuestra I.T.T.B. :

- . Solidaridad
- . Honestidad
- . Trabajo en Equipo
- . Compromiso - Responsabilidad
- . Respeto
- . Comunicación Asertiva

Se realizó sensibilización a los jefes de División, sobre la implementación del decreto 648 de 2017 y el 1499 de 2017. , en comité Coordinador de Control Interno de 27 de Octubre de 2017.



### **COMPONENTE AUDITORIA INTERNA**

La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control; con el objetivo de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento a los procesos a partir de evidencias, soportes y criterios válidos.

Durante la vigencia 2017 y a la fecha octubre 31, solo se ha realizado Auditoria Interna al proceso de Trámites.

<b>PROCESOS AUDITADOS</b>	<b>AUDITORIA INTERNA No.</b>	<b>No. Hallazgos</b>
<b>TRAMITES</b>	001	09 Hallazgos

## **PLANES DE MEJORAMIENTO**

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó seguimiento a 83 Metas suscritas en los siguientes Planes de Mejoramiento, con el ente de control (Contraloría Municipal de Barrancabermeja), así:

<b>SEGUIMIENTOS REALIZADOS</b>	<b>METAS A CUMPLIR</b>
AUDITORIA MECI VIGENCIA 2014	9
AUDITORIA AL S.G.A. VIGENCIA 2015	26
AUDITORIA AL S.G.A. VIGENCIA 2016	3
AUDITORIA TIC VIGENCIA 2016	12
AUDITORIA PROCESO CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016	6
AUDITORIA CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUETAL VIGENCIA 2016	24
AUDITORIA REACCION INMEDIATA CONTRATO 026 VIGENCIA 2016	3
<b>TOTAL METAS A DAR CUMPLIMIENTO</b>	<b>83</b>

Del mismo modo se socializaron en comité de control interno, las metas pendientes de cumplimiento de la Auditoria Regulara realizada a la vigencia 2014.

## **DIFICULTADES**

- *La gran dificultad que tuvo el proceso de evaluación y control (oficina Asesora de Control Interno), es que no contó con el personal multidisciplinario del que habla la ley 1474 de 2011, que apoyara en la ejecución de sus actividades, especialmente para la realización de las auditorías internas, solo hasta finales de octubre se contrató el apoyo de un profesional externo. Se tiene programado en lo posible llevar a cabo dos auditorias, una al proceso jurídico y de contratación, al proceso financiero y contable.*
- *Falta de compromiso por parte de los líderes de los procesos en dar cumplimiento a los planes de mejoramiento por procesos y a los institucionales, es decir a los suscritos con el ente de control.*
- *No se evidencian planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño.*
- *A la fecha No se ha obtenido avances ó autoevaluación realizada por parte del equipo MECI de la entidad, al igual que el plan de trabajo para la actualización del MECI 2014 Decreto 943 de 2014, de acuerdo con la Evaluación del Sistema vigencia 2016.*

## EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

### INFORMACION

La I.T.T.B. continua con los Sistemas de información descritos a continuación:

1. SILICOMT: Sistema de información de licencias, comparendos y trámites de tránsito, es el sistema de información principal de la entidad por medio del cual se administran todos los trámites, es un sistema arrendado por la empresa CASOS LTDA, producto del contrato No. 026 de 2006, el sistema de información está basado en una arquitectura cliente servidor.

WIMAX: Software financiero y Contable de la entidad

2. Sistema de Correspondencia: Sistema de Información de correspondencia por medio del cual se registra el envío y recepción de correspondencia, actualmente se encuentra en funcionamiento.
3. RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito, aunque este sistema no es el de la entidad, es el usado para llevar el registro y control de los trámites de licencias.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas.

### COMUNICACIÓN

- ✓ La comunicación organizacional en la I.T.T.B. se realiza de manera interna a través de circulares, correspondencias, correos electrónicos institucionales, carteleras, folletos; facilitando la divulgación de los objetivos, estrategias, planes y programas al interior de la entidad.
- ✓ La Comunicación informativa, se realiza a través de informes de gestión, videos institucionales, utilización de medios de comunicación como la radio, televisión y la pagina web. Con el fin de promover la intervención ciudadana, se realiza periódicamente la rendición de cuentas.

## **AVANCES**

*La integración de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, nomina e inventarios*

*Con respecto al módulo de inventarios, se encuentra definido el inventario general de la entidad, para cargar la información y a su vez lograr la integración con el WIMAX*

## **DIFICULTADES**

*En referencia al Sistema de Correspondencia, no se encuentra funcionando en un 100%. Aunque se registra la información que ingresa, como la información que sale, no se realiza un enlace, con el fin de permitir una información oportuna, en el evento de requerirse.*

*No se dio continuidad a un sistema de Gestión que permita mejorar la sistematización de los procesos, el control en la asignación de tareas, mejorando la comunicación y gestión entre los funcionarios y la interacción de las diferentes áreas*

*La Página web se encuentra desactualizada, a través del seguimiento realizado por la oficina de control interno, se pudo evidenciar que se está presentando inconvenientes con el cumplimiento a la ley 1712 de 2014.*

*Debido al no dar cumplimiento a la implementación de un Manual de Políticas y Procedimientos en Seguridad de la Información, en el área contable, se presentó pérdida de información, como fue el caso de los saldos del inventario, lo cual ha impedido obtener nuevos saldos.*

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, al sistema de control interno de la I.TT.B., nos mantenemos en el nivel SATISFACTORIO, ya que no se evidencian avances significativos que permitan acceder al siguiente nivel.

Por lo tanto, se sugiere al equipo MECI y al Representante de la Alta Dirección para la implementación del MECI, que se realicen las respectivas reuniones y se fijen compromisos, a través del plan de trabajo para fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad.

*Para pasar al siguiente nivel AVANZADO, se reitera lo siguiente: Gestionar el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementen y se verifique la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel, es decir individuales y por procesos. La Política de Riesgos se actualice de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Que los servidores se apropien de los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.*

## RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a los Estándares Mínimos de la Resolución 1111 de 2017. Como lo son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de la capacidad tecnológica, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales. Y Dar cumplimiento a las Fases de Implementación del SG – SST, como son: Evaluación Inicial, Plan de Mejoramiento, Ejecución del SG- SST, Seguimiento y plan de mejora Y la Inspección Vigilancia y Control - IVC.

- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión Documental, inventariando la documentación, realizar transferencias de archivos y disposición de documentos de forma oportuna, utilizando criterios el comité interno de Archivo. Teniendo presente que es una meta que cumplir en el plan de mejoramiento.
- Dar aplicación al Decreto 1499 de 2017, en referencia a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; el cual nos permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la Gestión Institucional de las entidades públicas en términos de Calidad e integridad del Servicio para generar valor público.
- Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Dar continuidad a la aplicación del marco normativo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, la cual establece las etapas de preparación a partir del 8 de octubre de 2015 y de aplicación a partir del 1 de enero de 2017
- En referencia a los Valores del Servicio Público, el DAFP, creo el CODIGO DE LINTEGRIDAD DEL SERVICIO, el cual orientará las actuaciones de las personas dedicadas al Servicio Público; por lo tanto se insta a la entidad a realizar la renovación del código, en donde el DAFP, establece los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

(original Firmado)

**SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO**  
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO